

Por parte de D.ⁿ Martin Muñoz, se han pre-
 sentado en la Cámara varios Pape. p^{tes} p^{tes}
 diendo que encurria fe de despacho de
 un oficio de Regidor de esta villa en lugar
 de D.ⁿ Miguel Muñoz Ortega, perpetuo, por
 suro de Aheredad, y porque esta resuelto q.
 antes de executar lo uniforme en esta villa
 del mencionado D.ⁿ Martin Muñoz, es per-
 sona de buena vida y costumbres, de Natural
 quieto, su concurren en el la suficiencia y
 habilidad que se requiere, si en este Reyno
 tam.^{to} se halla su padre algun hijo suyo, o
 pariente dentro del quanto grado exerciendo
 oficio, suene algun incompatible trato, o
 comercio en los Abastos publicos, directa
 o indirectam.^{te} Fienda de Mercaderias ofi-
 cio de los Reales de la Republica, o alguna